



TRELEW, 10 OCT 2017

VISTO:

La Convocatoria al Honorable Consejo Directivo, para la elección de Decano y Vice-decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, efectuada por Resolución N° 694/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo conforme el Art. 128° del Estatuto de la Universidad, se expidió en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 6 de Octubre de 2017, siendo electo por mayoría absoluta para ocupar el cargo de Vice-Decano, el Cr. Julio César Pastor.

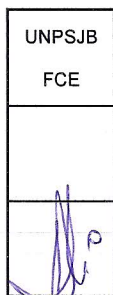
Que conforme el Art. 141° del Estatuto de la Universidad, corresponde asumir el cargo a partir del día 8 de noviembre de 2017 hasta el día 5 de noviembre de 2021.

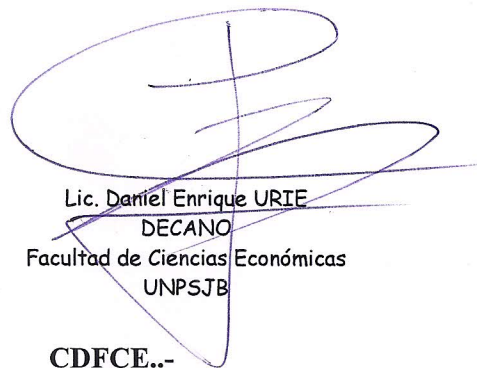
Que por Resolución N° 025/15 CDFCE se designó al Cr. Pastor como Profesor Asociado Regular, con dedicación Semiexclusiva más Simple en el espacio disciplinar Registración Contable, con una carga horaria de 30 (treinta) horas a partir del 01 de marzo de 2015.-

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Cr. Julio César Pastor DNI N° 16.421.170, VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO por el término de cuatro (4) años, a partir del 08 de noviembre de 2017 y hasta el día 5 de noviembre de 2021, asignándole dedicación parcial.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, remítase copia al H° Consejo Superior, notifíquese y cumplido, archívese.




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

114/17

CDFCE..-